

COMUNICADO

MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA PROGRAMAS AUTOFINANCIADOS SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II

Se comunica a los estudiantes de los Programas Autofinanciados que, mediante Resolución de Presidencia N.° 00103-2026-UNFJMA/CO-P, se ha autorizado, de manera extraordinaria y excepcional, la apertura del proceso de **Matrícula Extemporánea** correspondiente al **semestre académico 2026-II**.



FECHAS:

14 y 15
de septiembre
de 2026



ESTUDIANTES COMPRENDIDOS:

- Matrícula por ciclo.
- Matrícula por curso.
- Reingresantes con resolución que autorice su reingreso.



IMPORTANTE:

Los estudiantes deberán cumplir con las condiciones académicas, administrativas y económicas vigentes, incluyendo el pago correspondiente por concepto de matrícula extemporánea. Esta autorización no implica la creación, modificación, exoneración o flexibilización de tasas, derechos o requisitos.

Para mayor información, revisar la Resolución de Presidencia N.° 00103-2026-UNFJMA/CO-P, publicada en los canales institucionales.

Lima, 14 de septiembre de 2026

Vicepresidencia Académica

UNFJMA

*Arte, cultura y conocimiento
para un país diverso*